



INSTITUTO 9 DE JULIO
San Juan 671-S.M. de Tucumán

Tucumán, 1 de Noviembre 2021

CIRCULAR RESERVA VACANTES
2022

Estudiantes:

La Dirección Contable del Instituto 9 de Julio, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de informarles que hemos adoptado un nuevo sistema de **Reserva de Vacantes** para quienes lo deseen, que permitirá pagar en forma anticipada y en cuotas el importe que luego, en caso de querer matricular y el Instituto acepte el pedido, será imputado al pago de la matrícula para el próximo ciclo lectivo 2022.-

El importe de la matrícula en este momento no puede ser fijado y notificado para su conocimiento, debido a que las autoridades educativas aún no han emitido la disposición que fije las Bandas Arancelarias para el año 2022 y que las Instituciones deben aplicar, (usualmente lo hace durante el mes de Noviembre), entonces serán informados.-

Pero teniendo en cuenta la difícil situación económica actual, el Instituto provee el pago de los valores de reserva en **DOS (2)** cuotas.

Por ello los valores de reserva son los siguientes:

FORMAS DE PAGO	Reserva	1°cta Vto. 10/11/21	2°cta Vto. 10/12/21
TECNICATURAS	\$ 8.200	\$ 4.100	\$ 4.100
PROFESORADOS	\$ 8.200	\$ 4.100	\$ 4.100

La fecha de vencimiento de cada cuota será la siguiente:

1ª cuota 10/11/21

2ª cuota 10/12/21

Se comunica que se puede pagar el total de la Reserva hasta el 29/11/21 de contado con un descuento del 10% (diez por ciento) sobre el valor fijado.

La falta de **CUMPLIMIENTO EN LOS VENCIMIENTOS DE LAS CUOTAS, IMPLICA LA BAJA AUTOMÁTICA DE LA RESERVA** y el pago total de la matrícula 2022, sin tener derecho a la devolución de dicho importe. Lxs estudiantes podrán desistir de la Reserva efectuada en consideración a los valores definitivos que se fijen para Matrícula y para las cuotas del ciclo lectivo 2022, expresado dentro de los **10 días posteriores a la comunicación definitiva que el Instituto efectúe y otorgando el derecho a la devolución de los importes abonados por tales conceptos, como única excepción. Esta situación debe ser comunicada por escrito y en tal caso la devolución se efectuará íntegramente.**

Para el pago de la Reserva de Vacante, se exigirá que las cuotas de aranceles del mes que abona del presente año lectivo se encuentren al día (en el caso de ser alumno regular del Instituto).

La reserva no implica Matriculación, esta se hará efectiva en preceptoría y/o secretaria y una vez cumplido con los requisitos: a) de orden Pedagógico; b) de orden Disciplinario c) de orden Administrativo (presentación de la documentación requerida para su inscripción); d) de orden económico (no registrar deuda de años anteriores, ni de las cuotas en curso). Para poder definir la Matrícula del Período Lectivo 2022 se establece como último plazo el **16 de Diciembre de 2021, CASO CONTRARIO NO SE DEVOLVERA EL IMPORTE ABONADO POR RESERVA.**

En caso de que por cualquier causa el importe percibido en concepto de reserva de vacante sea superior al que corresponda percibir por la matrícula, el excedente será devuelto o imputado a la cuota mensual, a opción de los alumnos. En el caso de que fuera mayor, no se cobrará la diferencia, si la reserva de vacante estuviera totalmente pagada.-

Notificado de Circular Reserva de Matrícula

Apellido y Nombre del estudiante:

Año Carrera

Apellido y Nombre del Padre, madre o tutor

Firma de conformidad:.....NOVIEMBRE de 2021. Devolver dentro de las 48 hs.